

BASES PARA PROGRAMA “¡Cuadruplica tus ingresos!”:

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), con domicilio en Lafontaine 120 Colonia Polanco, Código Postal 11560, Ciudad de México, México, pone a disposición de los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones de la promoción denominada “Cuadruplica tus ingresos!” (en lo sucesivo denominada LA PROMOCIÓN).

1. Participan todos los Asociados Independientes mayores de edad y que sean residentes habituales dentro de la República Mexicana que se encuentren activos durante la vigencia del programa.
2. La vigencia de la totalidad del programa es a partir del 27 de junio de 2022 al 25 de septiembre de 2022.
3. Para poder obtener el beneficio de la presente PROMOCIÓN los participantes deberán de cumplir con lo siguiente:
 - a. Estar Activo durante la vigencia de la promoción con 100 VN.
 - b. Participan todos los Asociados inscritos a partir del 27 de diciembre 2021 en México.
 - c. Acumula Volumen personal y de tu nuevo 4 PET (nuevo a partir del 27 de junio).
 - d. Tu Volumen Personal a tomar en cuenta será el volumen adicional que realices a partir de 100VN, es decir:
Si realizas una orden de 120VN, el volumen que te sumará en esta promoción serán 20VN.
 - e. El volumen generado por tu nuevo 4 PET (Asociados y Clientes preferentes) te contará en su totalidad.
 - f. Tienes oportunidad de ganar este bono de \$50 USD* hasta 10 veces durante el periodo de vigencia de la promoción.
 - g. El Volumen de Negocio excedente que generes mayor a los 300VN te contará para el siguiente mes, es decir:
Paola realizó 350 VN en total en el mes de julio, ella logró 1 bono de cuadruplica tus ingresos y 50 VN restantes podrán ser usados para lograr un nuevo bono el siguiente mes.
 - h. A fin de cumplir con las condiciones del programa, ISAGENIX debe recibir los pedidos antes de las 11:59 pm hora estándar de las Montañas (MST) - 0700 UTC del día 25 de septiembre de 2022, para garantizar que se consideren hechos dentro de la vigencia del programa y para que cuente el volumen generado con inscripciones, la cuenta debe haber sido validada exitosamente en tiempo y forma de acuerdo con la política de validación, solo se contará el VN de pedidos realizados en territorio mexicano.

4. RESTRICCIONES

- a. Las cantidades aquí estipuladas son totales, es decir no son acumulables ni repetitivas.

* Las cantidades en dólares aquí estipuladas son pagaderas en Moneda Nacional de acuerdo al tipo de cambio estipulado por Isagenix en las Políticas que para ello tiene establecidas. Consultables en www.isagenix.com

5. Indispensable que todo el volumen sea generado con Asociados o Clientes Preferentes inscritos en tu nuevo 4 PET durante la vigencia de la promoción de lo contrario no será tomado en cuenta.
6. Las órdenes podrán realizarle a través de Oficina Virtual, Centro de Atención al Asociado y/o Tiendas.
7. Aplica únicamente mercado mexicano.
8. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos aquí establecidos, los ganadores serán anunciados de forma mensual a través de nuestras redes sociales.
9. El pago se estará realizando a través del pago de bonificaciones al finalizar el mes comisionable Isagenix 4,4,5.
10. El beneficio de esta promoción NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.



11. El beneficio de este programa es personal y NO TRANSFERIBLE NI POR CESIÓN NI POR CUALQUIER OTRA FIGURA, así como tampoco es intercambiable por productos, en especie. En este Programa, no interviene al factor azar, las y los ganadores serán determinadas con base en su habilidad para completar los requisitos aquí establecidos. Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La sola participación de los Asociados Independientes en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.

12. Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado 01 55 5029 6020

13. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, ISAGENIX se reserva el derecho de modificar o posponer o revocar a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante LA PROMOCIÓN.

14. Al participar en LA PROMOCIÓN, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MEXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso

15. Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX.

16. En caso de que el Asociado Independiente tenga abierto un tema con Compliance, los beneficios de la presente promoción serán cancelados.

17. No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios.

